

REGLAMENTO DE LA COMISION DE PUBLICACIONES DE LA
SOCIEDAD MEXICANA DE FÍSICA

- 1.- La Comisión de Publicaciones de la Sociedad Mexicana de Física integrada por el vocal editor y las personas nombradas por la mesa directiva que con él colaboren, será el único órgano de dicha sociedad encargada de las publicaciones de la misma.
- 2.- Todo trabajo que se presente a la Sociedad para su publicación tendrá que entregarse a la Comisión de Publicaciones, provisionalmente instalada en el Instituto de Física, Tacuba No. 5, México 1, D.F.
- 3.- La Comisión dictaminará sobre la aceptación o no aceptación de un trabajo, después de cuidadosa lectura del mismo por lo menos por dos miembros de la Comisión. La Comisión se reserva el derecho de consultar a quien estime conveniente sobre los méritos de un trabajo. La decisión de la Comisión es inapelable.
- 4.- Si el trabajo es aceptado, se informará así a la persona que lo presentó y se le indicará la fecha aproximada en que se pueda publicar. El autor tendrá la obligación de revisar las pruebas de imprenta. Si el trabajo es rechazado, la Comisión informará al autor dándole las razones que tuvo para rechazarlo y regresándole su manuscrito.

DE LA REVISTA MEXICANA DE FISICA

- 1.- Serán tomados en consideración para su publicación en la Revista Mexicana de Física, sólo aquellos trabajos que estén dentro de los siguientes campos:
 - a) Alguna de las ramas de la Física Teórica o Experimental.
 - b) Alguna de las ramas de la Física Matemática.
 - c) Alguna Ciencia afín a la Física, como la Geofísica, Astro-

física, Físico-química, etc., siempre y cuando el énfasis del artículo sea sobre el aspecto físico del problema, y no sobre el tecnológico, el químico, el geológico, etc.

2.- Los trabajos deberán estar escritos en español, en papel tamaño carta, a máquina y a renglón abierto. Las fórmulas pueden escribirse a mano, pero en forma suficientemente clara para no confundir al impresor. Todo trabajo deberá ir acompañado de un resumen de no más de media página, que indique los resultados principales obtenidos en el trabajo. El resumen puede escribirse en español o en alguno de los idiomas científicos más usuales, como inglés, francés o alemán.

3.- La Revista Mexicana de Física tendrá inicialmente, tres secciones que serán las siguientes:

a) *Publicaciones regulares.*- Esta sección publicará exclusivamente trabajos originales en alguna de las ramas de la Física arriba indicadas. La originalidad del trabajo puede residir en el método utilizado para resolver un problema conocido, o bien, en la aplicación de un método conocido a un problema nuevo, o en ambos aspectos a la vez. No se publicará en esta sección ningún artículo que no tenga originalidad en alguno de los sentidos indicados arriba.

b) *Cartas al editor.*- Esta sección recibirá reportes de investigadores que deseen presentar el progreso que se ha tenido en una investigación determinada, con el objeto de recibir la crítica que pueda ayudarlos en un mejor desarrollo de investigaciones posteriores. Se recibirán también informes breves de resultados obtenidos en investigaciones, con el objeto de hacerlo llegar más rápidamente a las personas interesadas, y asegurar también los derechos de prioridad. Se requerirá de toda carta al editor, la presentación de, por lo menos, algunos de los resultados de la investigación, y no se aceptarán trabajos que sólo mencionen planes futuros.

c) *Sección de análisis de temas de Física contemporánea.*- En es

ta sección, se recibirán artículos que representen un compendio y una discusión crítica de algún campo de la Física contemporánea, siempre y cuando no se haya publicado en ninguna otra revista científica o libro, del país o del extranjero, nada equivalente.

4.- Todo trabajo que se presente para su inclusión en alguna de las secciones anteriores, deberá ajustarse a las bases de metodología científica, normalmente aceptadas en las diversas ramas de la Física contemporánea.